



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 27 de julio de 2017

VISTO

Que el Dr. Jorge G. ADROVER desempeña las funciones de Secretario de Posgrado de la Facultad según Res. Decanal 607/2014; y

CONSIDERANDO

Que la designación del Dr. ADROVER caduca el 31 de julio de 2017;

Que a fin de mantener el funcionamiento de esa Secretaría, es necesario prorrogar la designación del Dr. ADROVER en el cargo de Secretario de Posgrado.

Que el Dr. ADROVER tiene reducción de dedicación de exclusiva a simple, en el cargo por concurso de Profesor Asociado (código interno 105/33) hasta el 31 de julio de 2017;

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional del Dr. ADROVER dentro de las condiciones establecidas, para docentes universitarios con dedicación exclusiva, en el Decreto PEN 160/05, se debe hacer el descuento diferencial del 2 % previsto.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Dr. Jorge G. ADROVER (legajo 25614) en el cargo de Secretario de Posgrado de la Facultad, a tiempo parcial, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar al Dr. Jorge G. ADROVER la reducción de dedicación de exclusiva a simple, en el cargo por concurso de Profesor Asociado (código interno 105/33), a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar al Dr. Jorge G. ADROVER la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Asociado (código interno 105/33), a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 391/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF